

JUEVES, 2 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 1

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2013-18721** *Concesión de licencia de primera ocupación en el barrio de Ruiseñada, en Las Taramas. Expediente 440/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público la concesión de Licencia de Primera Ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de concesión: 13/11/2013
- Órgano: Junta de Gobierno Local
- Promotor: Valentín Sánchez López
- Obra: Vivienda unifamiliar
- Emplazamiento de la edificación: Ruiseñada, Las Taramas, referencia catastral 5422216UP9052S0001OP

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Comillas, 3 de diciembre de 2013.

La alcaldesa,  
M<sup>a</sup> Teresa Noceda Llano.

2013/18721

CVE-2013-18721